

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9a Nominación de Rosario informa que en los autos COOPERATIVA ARGENTINA DE MEDICINA INTEGRAL s/Pedido de quiebra; Expediente: 21-02869811-6, Año: 2016, por resolución N° 1051 de fecha 29/06/18, se ha declarado la quiebra de COOPERATIVA ARGENTINA DE MEDICINA INTEGRAL -CAMI- DE TRABAJO, C.U.I.T. 30-54614600-2, domicilio social Pellegrini 1353 de Rosario. La fallida queda intimada para constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Queda prohibido hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El nombre del síndico y las fechas para la presentación de solicitudes de verificación y para los informes individuales y general se harán saber por otro edicto. Publíquese por 5 días en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria. Rosario, 29 de Junio de 2018.

S/C 361390 Jul. 5 Jul. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito de la Segunda Nominación de Rosario, en los autos: LOPEZ, JORGE LEOPOLDO c/BARZOLA LEANDRO JOSÉ LUIS s/Juicio Ejecutivo; Expte. N° 21-13882763-9, se ha dispuesto: Rosario, 13 de Diciembre de 2017. Por presentado, domiciliado, en el carácter que expresa. Por parte, por iniciada demanda ejecutiva, cítese y emplácese a la parte demandada a que comparezca a estar a derecho por el término de tres (3) días bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio sin su representación. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose copia en autos. Trábase embargo -previa reposición, si correspondiere- sobre bienes libres del ejecutado, siempre que no se tratare de haberes provisionales, hasta cubrir la suma de \$ 5.800, estimada provisoriamente en concepto de capital, intereses y costas, librándose el despacho correspondiente, con facultades de Ley, debiendo la Actora concurrir a la entidad bancaria a los fines de abrir cuenta para estos autos y a disposición de este Juzgado, y comunicar el número de CBU en el oficio respectivo. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. José Luis Sedita (Juez), Dra. María Elvira Longhi (Secretaria). En consecuencia se hace saber que se ha citado y emplazado a Barzola Leandro José Luis (DNI 25.982.792) para que comparezca a estar a derecho por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse, el juicio sin su representación. Rosario, 22 de Junio de 2018. María Elvira Longhi, secretaria.

\$ 33 361311 Jul. 5 Jul. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito de la Segunda Nominación de Rosario, en los autos: LOPEZ, JORGE LEOPOLDO c/MASA, SILVIA VIVIANA s/Ejecutivo; Expte. 21-13878618-5, se ha dispuesto: Rosario, 05 de Junio de 2018. Agréguese la constancia acompañada. Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Fdo. Dra. Mariana Martínez (Jueza en Suplencia); Dra. María Elvira Longhi (Secretaria). En consecuencia se hace saber que se ha declarado rebelde a Masa, Silvia Viviana (DNI 23.640.471) continuándose el juicio sin su representación. Rosario, 26 de Junio de 2018. Dra. Longhi, Secretaria.

\$ 33 361309 Jul. 5 Jul. 23

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 2da. Nom. de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, en los autos SCIMACA SRL s/Pedido de Quiebra - Reconstrucción; Expte. 480/1992, se hace saber que se ha resuelto: N° 2870. Rosario, 06/11/2017. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1.- Declarar la conclusión del concurso preventivo de Scimaca SRL. 2.- Autorizar el levantamiento de la inhibición concursal trabada al T. 104 I, F. 4174, N° 262428 del 27/11/92, previo otorgamiento de fianza suficiente hasta cubrir la suma de \$ 1.181.458,30, más el 30% y pago del sellado de ley. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Mónica Klebcar (Jueza); Dra. Mariana Godoy (Secretaria). Se publica la presente resolución por un día en el BOLETIN OFICIAL y en el diario El Forense. Rosario, 26/06/2018. María Sol Sedita, Secretaria.

\$ 33 361308 Jul. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nom. de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en los autos caratulados: MELENDREZ, LUCY ESTHER c/SANATORIO LAPRIDA S.A. y Otros s/Daños y Perjuicios; Expte. N° 1094/2012, se hace saber que se ha ordenado: Rosario, 16 de Marzo de 2018. Por recibidos. Hágase saber el juez que va a entender. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Háganse saber que los presentes tramitaran por cuerda separada a

los autos sucesorios caratulados MICHELI, LUCIANO JOSÉ FRANCISCO s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ N° 21-02891124-3. Cítese y emplácese a los herederos de Luciano José Francisco Micheli para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese por cédula a los domicilios reales y legales que surjan de los autos sucesorios referidos precedentemente. Sin perjuicio de ello, cítese y emplácese a los herederos por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley, conforme lo dispone el artículo 597 C.P.C... Fdo. Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Dra. María Sol Sedita (Secretaria). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Luciano José Francisco Micheli (DNI 20.143.520) para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edicto sin cargo atento Resolución N° 537 del 19/03/2009 de declaratoria de pobreza en autos: MELENDREZ, LUCY ESTHER c/SANATORIO LAPRIDA S.A. y Otros s/Declaratoria de pobreza; Expte. N° 816/2007. Rosario, 28/06/2018. María Sol Sedita, Secretaria.

S/C 361300 Jul. 5 Jul. 23

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 18ª Nominación de Rosario, Ora. Susana Gueiler en los autos: HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/GOLFO PATRICIA ZULEMA s/Medida Previa Ejecutivo; Expte. 21-02877206-5, se ha dispuesto; Rosario, 15 de Marzo de 2017. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado. Désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciadas medidas preparatorias de juicio ejecutivo. Emplácese a la parte demandada a comparecer a la audiencia que se celebrará el día 14 de Abril de 2017 a las 10:30hs a los fines del reconocimiento del contenido y firma de la documentación reservada en Secretaria. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese con una antelación de 10 días bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido si no comparece o se niega a declarar conforme lo regulado por el art. 450 del C.P.C.C. Fdo. Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza), Dra. Myrian Raquel Huljich (Secretaria). Otro: Rosario, 19 de Junio de 2018. Fíjese nueva fecha de audiencia para el día 27 de Julio de 2018 a las 10:30 hs bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por edictos conjuntamente con el primer decreto de trámite. Fdo. Dr. Jonatan Pierini (Prosecretario). En consecuencia se hace saber que se ha fijado fecha de audiencia para el día 27 de Julio de 2018 a las 10:30 hs para reconocimiento del contenido y firma de documentación reservada en Secretaria, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 29/06/2018. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 33 361297 Jul. 5 Jul. 23

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, en los autos caratulados: (Expte. CUIJ 21-02892923-1) - BELLIZZI, DIANA EDIT c/YOCHLER, RICARDO y Otros s/Usucapión, de trámite ante dicho Juzgado, se ha dispuesto la publicación del presente, a efectos de citar y emplazar a los sucesores y/o herederos y/o continuadores de la persona Sr. Yochler Ricardo LE 4.048.706 fallecido el día 17 de Junio de 2013 con ultimo domicilio en calle Azcuenaga 447 de la localidad de Ramos Mejia, Partido de la Matanza Pcia. de Buenos Aires; Citándose además a terceros interesados, para que comparezcan a estar a derecho en los autos supra citados, por el término y bajo apercibimientos de ley y de acuerdo a lo normado con Art. 597 CPCCSF. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL por (tres días). Rosario, 12 de Junio de 2018. Fdo. Dr. Marcelo N. Quiroga, Juez; Dra. Lorena A. González, Secretaria.

\$ 33 361384 Jul. 5 Jul. 23

El Sr. Juez titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Luciano D. Juárez ha dispuesto dentro de los autos CLUB ATLETICO ROSARIO CENTRAL s/Concurso Preventivo; Expte. N° 1810/2003, la notificación por edictos a los fines de hacer saber a los acreedores de la renuncia al plazo formulada por la concursada, conforme decreto de fecha 22/06/2018 que dispone. Rosario, 22 de Junio de 2018. Venidos los autos, agréguese las cédulas acompañadas. Atento lo solicitado y el estado de los presentes autos, se ordena: hágase saber que la concursada ha renunciado a los plazos previstos en la propuesta de acuerdo preventivo homologado para el pago de las cuotas concordatarias pendientes de vencimiento y que propone la cancelación inmediata de las mismas. Publíquense edictos como lo solicita. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, de Junio de 2018. Dr. Santiago Malé Franch, secretario.

\$ 165 361368 Jul. 5 Jul. 25

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 11 de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 ley 11287, se cita y emplaza al ESPINILLO S.A. para que en el término de veinte días (20) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Sergio A. González, secretario.

Rosario, 21 de Junio de 2018. Dr. González, Secretario.

\$ 33 361349 Jul. 5 Jul. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se le hace saber que en fecha 1 de Marzo de 2018, dentro de los autos HIDALGO FRANCISCO ROBERTO s/Su Propia Quiebra; Expte. 1256/2013, se ha tenido por presentado el informe final,- readecuado el proyecto de distribución y regulados los honorarios. Poniéndose de manifiesto en la oficina por el término de ley. Publicándose edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Marcelo Quiroga Juez - Dra. Lorena González (Secretaria). Jorge Andrés Espinoza, prosecretario.

S/C 361382 Jul. 5 Jul. 6

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: (Expte. Nº CUIJ 21-00839868-9) - CIORCIARI, MIRTA DELIA c/BRUSSINI, AMERICO SEGUNDO s/Juicios Ordinarios, de trámite ante dicho Juzgado, se ha dispuesto la publicación del presente, a efectos de citar y emplazar a los herederos del demandado Américo Segundo Brussini, L.E. Nº 2.379.789, para que dentro del término de ley, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, conforme siguiente proveído dictado en autos: Santa Fe, 11 de Junio de 2018. Téngase presente. Cítese y emplácese al accionado y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley, mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y lugar designado por la CSJ. Asimismo, cítese a los herederos al domicilio denunciado a fs. 78. Exhórtese al Juzgado de la 8va Nominación a los fines que informe los domicilios reales y legales de los herederos. Notifíquese. Fdo.: Dr. Claudio A. Bermúdez (Juez) Dra. Ma. Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 25 de Junio de 2018. Ma. Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 33 361417 Jul. 5 Jul. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, Dra. Gotlieb, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Casas Dominga Beatriz, LC 1.038.867, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos DI IULIO, ROSARIO MARCELO y Otros s/Declaratoria de Herederos; 21-02899007-0, en trámite por ante el Juzgado mencionado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 29 de Junio de 2018. Lucas Menossi, secretario.

\$ 45 361338 Jul. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, Dra. Gotlieb, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Di Iulio Rosario Marcelo, DNI 3.674.001, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos DI IULIO, ROSARIO MARCELO y Otros s/Declaratoria de Herederos; 21-02899007-0, en trámite por ante el Juzgado mencionado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 29 de Junio de 2018. Lucas Menossi, secretario.

\$ 45 361337 Jul. 5

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados: MOLINA, EUGENIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02897178-5, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Molina Eugenio (DNI 13.518.780), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 29 de Junio de 2018. Lucas Menossi, secretario.

\$ 45 361335 Jul. 5

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados: FARAT, BERNARDO CESAR, s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02897254-4, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Farat Bernardo Cesar (LE 7.167.117), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 29 de Junio de 2018. Lucas Menossi, secretario.

\$ 45 361336 Jul. 5

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados: PALMICIANO, VICTOR s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02896934-9, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Palmiciano Víctor (LE 6.056.672), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 29 de Junio de 2018. Lucas Menossi, secretario.

\$ 45 361331 Jul. 5

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados BRISOTTO, ANTONIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02897551-9, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Brisotto Antonio (DNI 12.404.014), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 29 de Junio de 2018. Lucas Menossi, secretario.

\$ 45 361329 Jul. 5

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados: MAROTTOLI, EDUARDO PASCUAL s/Sucesorio; Expte. 21-02894993-3, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Marottoli Eduardo Pascual (DNI 6.007.954), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 29 de Junio de 2018. Lucas Menossi, secretario.

\$ 45 361328 Jul. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Radduso, Beatriz Nora (DNI 14.440.668), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CCy C). (Autos: "RADUSSO, BEATRIZ NORA s/Sucesorio" CUIJ N° 21-02895922-9). Rosario, 28/06/2018. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 361314 Jul. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Di Pinto, Rubén Ismael (DNI 12.578.928), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CCy C). (Autos: "DI PINTO, RUBÉN ISMAEL s/Sucesorio" CUIJ N° 21-02897918-2). Rosario, 28/06/2018. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 361313 Jul. 5

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes doña Bruna María Letizia Chemelli y/o Bruna Chemelli y/o Bruna María Leticia Chemelli y/o Bruna Letizia Chemelli y/o Bruna Leticia Chemelli (DNI 93.497.411) y don CESAR MOLINARI y/o CESARE BIAGIO MOLINARI y/o CESARE MOLINARI (DNI 93.389.544) por un día, para que lo acrediten dentro de treinta días. Autos caratulados: "CHEMELLI, BRUNA MARÍA LETIZIA y Otros s/Declaratoria de herederos" (Expte. 21-02867750-9). Dr. Santiago Male Franch. Rosario.

\$ 45 361305 Jul. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Ezequiel M. Zabale, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Urrutia, Eraldo (LE 2.167.058) y doña Riceputi, Hipólita Teresa (DNI 5.533.164), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL (Autos: "URRUTIA, ERALDO y Otros s/Sucesorio" Expte N° 1051/2017). Rosario, 29/06/2018. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 361295 Jul. 5 Ago. 1

Por disposición del Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nom de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ESILDA NATALIA GIAMPAOLI, DNI 2.377.894, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "Giampaoli Esilda Natalia s/Sucesión", Expte. 21-02894046-4" Dr. Santiago Male Franch. Rosario, 27/09/2018. Dr. Franch, Secretario.

\$ 45 361265 Jul. 5

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6a Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, Secretaría de la Dra. María Belén Baclini en autos: NOVAL ELENA MARINA s/Sucesorio, CUIJ 21-02899483-1, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Marina Elena Noval, DNI 1.960.300 para que comparezcan a este Tribunal y lo acrediten dentro de los 30 días. Rosario, 26 de Junio de 2018. Dra. Baclini, Secretaria.

\$ 45 361283 Jul. 5

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, dentro de los autos TORRES GREGORIO s/Declaratoria de herederos Expte. N° 836/2017, (CUIJ 21-02888176-9), llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Gregorio Torres, LE 2.132.276, por el término de un día para que lo acrediten dentro de los treinta días (Art. 2340 CCyC), y hagan valer sus derechos. Rosario, Junio de 2018. Dra. Sapei, Secretaria.

\$ 45 361399 Jul. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, Secretaría de la Dra. María Eugenia Sapei, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. Salomón Massud, DN 93.734.404, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: MASSUD, SALOMON s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 228/2018. Rosario, 29 de Junio de 2018. Dra. Sapei, Secretaria.

\$ 45 361398 Jun. 5

Por disposición del Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nom de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos,

acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Morales Edith María del Carmen, DNI 3.540.797, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos Caratulados: MORALES EDITH MARÍA DEL CARMEN s/Declaratoria de herederos; Expte. 21-02892267-9, Dra. Elvira Sauan, Secretaria. Rosario, 27/06/2018.

\$ 45 361266 Jul. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CARLOS ALBERTO RESTIVO LE 6052192, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos. Rosario, 21 de Junio de 2018. Rosario, 21 de Junio de 2018. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 361363 Jul. 5 Ag. 1

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, dentro los autos caratulados: RIERA, MARÍA DOLORES s/Sucesorio; (CUIJ 21-02894838-4) llama a los herederos, acreedores, legatarios y/o cualquier otro que se considere con derecho a los bienes de doña María Dolores Riera, L.C. 5.543.878, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, de 2018. Dra. Sauan, Secretaria.

\$ 45 361372 Jul. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Pedro Canteloro, LE 3.690.184, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos CANTELORO, PEDRO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02894980-1. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 28 de Junio de 2018. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 361344 Jul. 5 Ago. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Aida Burgos, LC 1.504.016, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: BURGOS AIDA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02895735-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 22 de Junio de 2018. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 361339 Jul. 5 Ago. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Margarita Siliano, DNI 5.502.839, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: SILIANO, MARGARITA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02899200-6. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 22 de Junio de 2018. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 361340 Jul. 5 Ago. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Roberto Leopoldo Rosa, DNI 6.003.002, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos ROSA, ROBERTO LEOPOLDO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02899025-9. Lo que se publica a sus efectos en el

\$ 45 361341 Jul. 5 Ago. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Filomena Cecilia Emma Wurgler, DNI 6.111.385, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos WURGLER, FILOMENA CECILIA EMMA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02894884-8. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 27 de Junio de 2018. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 361342 Jul. 5 Ago. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Luis Roberto Pons, DNI 6.027.560, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos PONS, LUIS ROBERTO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02895517-8. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 28 de Junio de 2018. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 361343 Jul. 5 Ago. 1

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Casilda, cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de NELIDO ABEL TIEZZI, para que comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos por el término de 30 días. Publíquese el edicto por un día. Autos: TIEZZI, NELIDO ABEL s/Declaratoria de herederos - Sucesión" Expte. 298/2018. Secretaría, 28 de Junio de 2018. Dr. Agustín Mario Crosio (Secretario).

\$ 45 361347 Jul. 5

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 2 de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez), Dra. Lantermo (Secretaria), en los autos caratulados: INSTITUTO MEDICO REGIONAL S.A. s/Concurso Preventivo, Expte. N° 186/18, se ha resuelto lo siguiente: "T° 76 F° 305 N° 704 - San Lorenzo, 17-05-2018. Y VISTOS: Los autos caratulados: "INSTITUTO MEDICO REGIONAL S.A. s/Concurso Preventivo", (Expte. N° 186/18), de los que resulta a fs. 108/115 el Sr. Gustavo Adolfo Marinovich, invocando su carácter de Presidente del Directorio de la empresa Instituto Médico Regional S.A., acreditada su designación según constancias de fs. 9/18 y 545/546, con patrocinio letrado, solicita la formación del concurso preventivo. Y Considerando Por lo tanto.

Resuelvo: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de Instituto Médico Regional S.A.. con domicilio social en San Martín 1140 de la ciudad de San Lorenzo. Provincia de Santa Fe, inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 94, F° 2220. N° 100, en fecha 19/02/2013.- 2) Atento las constancias de autos, el presente proceso se encuadra dentro de las previsiones de sindicatura categoría "A", por lo que fíjese fecha de sorteo para el día 23 de mayo de 2018 a las 10 horas. Asimismo, se hará saber a la sindicatura que resulte designado que al aceptar el cargo, deberá establecer el domicilio y el horario de atención al público durante los días hábiles que no deberá ser inferior a las 6 horas diarias y comprendido entre las 8 y 20 horas (art. 275 inc. 7mo. de la LCQ y art. 14 de la Reglamentación de la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario). 3) Aceptado que fuere el cargo por la sindicatura que resulte sorteada se fijarán por resolución ampliatoria las fechas referidas en el art. 14 inc. 3, 9 y 10 de la Ley 24.522 y asimismo se designarán los diarios a los fines de la publicación de los edictos en esta sede y en la jurisdicción donde existan establecimientos (art. 29 L.C.). Además la Sindicatura deberá cumplir con lo ordenado en el art. 14 inc. 11 a) y b) y emitir un informe mensual sobre la evolución de la empresa, si existen fondos líquidos disponibles y el cumplimiento de las normas legales y fiscales (art. 14 inc. 12 L.C.) 4) Oficiéase a fin de cumplimentar con los recaudos previstos en el art. 21 de la L.C. 5) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos a sus efectos (art. 23 del Código Fiscal), a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a la Municipalidad de San Lorenzo. 6) Decretar la inhibición general del concursado para disponer y/o gravar sus bienes registrables a cuyo fin líbrense los correspondientes oficios a los Registros de la Propiedad Inmueble y del Automotor de la Provincia de Santa Fe, y demás provincias pertinentes donde el concursado desarrolle su actividad comercial. Oficiéase y, en su caso, expídase testimonio en los términos de la ley 22.172. 7) Intímese bajo apercibimientos prescriptos por el art. 30 de la L.C., para que en el término de tres días deposite la suma de \$ 49.200.- para gastos de correspondencia (art. 14 inc. 8) de la Ley 24.522). 8) Hágase saber a la concursada que deberá dar estricto cumplimiento a lo normado por el art. 25 de la Ley 24.522, bajo los apercibimientos de ley. 9) Intímese a la concursada para que en el término de tres días presente los libros ante la Actuaría a sus efectos (art. 14 inc. 5) Ley 24.522). 10) Procédase a la constitución de un "Comité de Control" en los términos del art. 14 inc. 13 de la L.C. designando como miembros del mismo a los tres acreedores quirografarios de mayor monto y a un representante de los trabajadores. A tal fin, el deudor deberá determinar los tres acreedores que cumplen dicha condición, como así también los trabajadores, elegir al representante para ejercer tal función, todo en el término de 10 días de dictada la presente. Cópiese, insértese y hágase saber. -Fdo. Dra. Lantermo (Secretaria). Fdo. Dra. Bertune (Juez). T° 77, F° 50, N° 900. San Lorenzo, 12-06-2018Y VISTOS: Los presentes caratulados "INSTITUTO MEDICO REGIONAL S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 186/18. Y Considerando: Que habiendo aceptado el cargo los contadores Daniel Óscar Castiglioni, Elsa Analía Cachero y Marcela Inés Greco, con domicilio legal en calle Rivadavia N° 208 de San Lorenzo, corresponde fijar las fechas conforme lo dispuesto en el art. 14 inc. 3 de la ley 24.522. Resuelvo: 1) Fijar la fecha del 09-08-2018 hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación a la Sindicatura en calle Rivadavia 208 de San Lorenzo y calle Santa Fe 2383 1° piso de Rosario, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:00 hs. y de 16:00 a 19:00 hs.; 2) Fijar la fecha del 24-09-2018 para que la Sindicatura presente el Informe Individual; 3) Fijar la fecha del 06-11-2018 para que la Sindicatura presente el Informe General; 4) Fijar la audiencia del 22-05-2019 a las 10:30 horas con los efectos del inc. 10 del art. 14 de la L.C.; 5) Fijar la fecha del 29-05-2019 como vencimiento del periodo de exclusividad. Por el término de ley, publíquense los edictos que prescribe al art. 27 L.C. en el BOLETÍN OFICIAL, Diario El Forense, y exhibanse los mismos en los Estrados del Tribunal, bajo apercibimientos de tenerlo por desistido (conf. Arts. 27. 28 y 30 LCO). Insértese y hágase saber.-Fdo. Dra. Lantermo (Secretaria). Fdo. Dra. Bertune (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 28 de Junio de 2018. Dra. Lantermo, Secretaria Subr.

\$ 806,40 361242 Jul. 5 Jul. 25

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), se ha ordenado lo siguiente: San Lorenzo, 14 de Junio de 2018. Agréguese el edicto acompañado. Atento lo manifestado y teniendo presente lo informado por Mesa de Entradas, se decreta: "No habiendo comparecido a estar a derecho el demandado GÓMEZ, LUIS y/o a sus herederos y haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, decláreselo rebelde. Fíjese fecha de audiencia para el Sorteo de Defensor de Oficio para el día 30 de julio de 2018 a las 9:00 hs. Notifíquese el presente por Edictos que se publicarán tres veces. El término vencerá cinco días después de la última publicación, conforme lo ordenado art. 73 CPCC. (Expte. 254/17). Fdo. Dra. Gamst (Secretaria). Fdo. Dra. Bertune (Juez en suplencia). BERTONE, NORMA c/GÓMEZ, LUIS y Otros s/Prescripción Adquisitiva, Expte. N° 254/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 33 361291 Jul. 5 Jul. 23

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, Dra. Stella Maris Bertune, dentro de los autos caratulados: MACEDA DANIEL SEBASTIAN s/Su propia quiebra - Expte. N° 234/18, se ha ordenado lo siguiente: T° 77, F° 213, N° 1028 - San Lorenzo, 28 de Junio de 2018. Y Vistos... Y Considerando: 1) Declarar la quiebra de Daniel Sebastián Maceda, DNI N° 29.923.770, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle Leopoldo Lugones n° 241 de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, y domicilio legal en calle San Carlos N° 802 de San Lorenzo. 2) Anotar la quiebra en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose. 3) Anotar la Inhibición General del fallido en el Registro General, en el Registro de la Propiedad automotor y/o que corresponda, oficiándose. 4) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquel en su poder a ponerlos a disposición del Síndico a designar. 5) Intimar al deudor para que dentro del término de 24 hs. entregue al Síndico toda la documentación relacionada con la contabilidad. 6) Prohibir hacer pagos al

fallido bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 7) Interceptar la correspondencia dirigida al deudor, entregándose la misma al síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y/o repartición que corresponda. 8) Hacer saber al fallido que no podrán ausentarse del país sin autorización previa de éste tribunal hasta la presentación del Informe General por la Sindicatura, efectuándose las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del art. 103 de la L.C.Q., oficiándose a Policía Federal, Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 9) Ordenar la inmediata realización de los bienes que componen el activo del fallido. 10) Librar mandamiento al Sr. Oficial de Justicia a fin de que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de recibido, un inventario de la totalidad de los bienes del fallido -que comprenderá sólo los rubros generales- y proceda a la incautación prevista por el art. 177 de la Ley 24.522. 11) Clasificar al proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de Síndico, a sus efectos designase audiencia del día 04 de julio de 2.018 a las 10:00 hs. Las fechas para el cumplimiento de lo prescripto por el art. 88 última parte, se fijarán por auto ampliatorio de la presente, aceptado que fuera el cargo por el Sr. Síndico. 12) Disponer se comunique la presente al Registro Público de Comercio, la D.G.L, al A.P.I., a la Municipalidad de Capitán Bermúdez y a quien corresponda, oficiándose. 13) Publicar edictos conforme lo dispuesto en el art. 89 de la L.C. en el Boletín Oficial por el término de 5 días y exhibir los mismos en los Estrados del Tribunal. 14) Librar los despachos que fueran menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 de la Ley 24.522 (reformado por art. 7 de la Ley 26086) ordenando la remisión al Juzgado de la quiebra si correspondiere. 15) Encomendar a la Sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados, bajo apercibimiento de ley. Insértese y hágase saber.- Fdo. Dra. Stella Maris Bertune (Jueza) - Dra. Ma. Amalia Lantermo (Secretaria Subrogante). El presente tramitará sin cargo y deberá realizarse dentro de las 24 horas de recepcionado. Dra. Lantermo, Secretario Subr.

S/C 361323 Jul. 5 Jul. 25

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Ma. Amalia Lantermo (Secretaria), dentro de los autos caratulados "STREMEL, DAIANA c/PITTON DE CORTES, ANA y Otros s/Medida previa ejecutivo; Expte. 478/15, se ha resuelto lo siguiente: "Tº 77 Fº 43 Nº 898. San Lorenzo, 11-06-2018. Y Vistos: Los caratulados "STREMEL, DAIANA c/PITTON DE CORTES, ANA y Otros s/Medida previa ejecutivo, Expte. 478/15, que tramitan ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito, Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, en los que actora, Daiana Marlen Stremel, DNI Nº 36.369.753, compareció mediante apoderada a fojas 37/38, y promovió medidas preparatorias de juicio ejecutivo contra Ana Pitton De Cortés, Eulogia Blanca Lucero De Giovannini y Juan Alfredo Ruppen... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la presente medida preparatoria interpuesta por Daiana Marlen Stremel, DNI Nº 36.369.753 y en consecuencia tener por reconocida la documental fundante acompañada, cuyos originales se encuentran en secretaría, como el cumplimiento de la obligación contractual (el pago del precio), contra Juan Alfredo Ruppen, excepto en lo que respecta a los recibos de fecha 6/10/93, del 24/12/93, del 22/1/94 y del 29/2/96, y contra los herederos de Ana Pitton De Cortés, respecto de la totalidad de la documental y la obligación y por preparada la vía ejecutiva. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Lantermo (Secretaria). Fdo. Dra. Bertune (Juez). San Lorenzo, 28 de Junio de 2018. Secretaría de la Dra. Ma. Amalia Lantermo. Dr. Devadder, Prosecretario.

\$ 52,50 361290 Jul. 5 Jul. 23

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo Dra. Stella Maris Bertune, dentro de los autos caratulados; FERNANDEZ JULIA Y. s/Propia Quiebra - Expte. Nº 229/18, se ha ordenado lo siguiente: Tº 77, Fº 211, Nº 1027 - San Lorenzo, 28 de Junio de 2018. Y Vistos... Y Considerando: 1) Declarar la quiebra de Julia Yamila Fernández, DNI Nº 38.898.531, argentina, mayor de edad, apellido materno: Avalos, con domicilio en calle Santa María de Oro 482 PB 03 Pasillo - de la ciudad de Fray Luis Beltrán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, y domicilio legal en calle Av. Urquiza Nº 590 de San Lorenzo. 2) Anotar la quiebra en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose. 3) Anotar la Inhibición General de la fallida en el Registro General, en el Registro de la Propiedad automotor y/o que corresponda, oficiándose. 4) Intimar a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquella en su poder a ponerlos a disposición del Síndico a designar. 5) Intimar a la deudora para que dentro del término de 24 hs. entregue al Síndico toda la documentación relacionada con la contabilidad. 6) Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 7) Interceptar la correspondencia dirigida a la deudora, entregándose la misma al síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y/o repartición que corresponda. 8) Hacer saber a la fallida que no podrán ausentarse del país sin autorización previa de éste tribunal hasta la presentación del Informe General por la Sindicatura, efectuándose -las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del art. 103 de la L.C.Q.- oficiándose a Policía Federal, Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 9) Ordenar la inmediata realización de los bienes que componen el activo de la fallida. 10) Librar mandamiento al Sr. Oficial de Justicia a fin de que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de recibido, un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida -que comprenderá sólo los rubros generales- y proceda a la incautación prevista por el art. 177 de la Ley 24.522. 11) Clasificar al proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de Síndico, a sus efectos designase audiencia del día 04 de julio de 2.018 a las 10:00 hs. Las fechas para el cumplimiento de lo prescripto por el art. 88 última parte, se fijarán por auto ampliatorio de la presente, aceptado que fuera el cargo por el Sr. Síndico. 12) Disponer se comunique la presente al Registro Público de Comercio, la D.G.I, al A.P.I., a la Municipalidad de Fray Luis Beltrán y a quien corresponda, oficiándose. 13) Publicar edictos conforme lo dispuesto en el art. 89 de la L.C. en el Boletín Oficial por el término de 5 días y exhibir los mismos en los Estrados del Tribunal. 14) Librar los despachos que fueran menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 de la Ley 24.522 (reformado por art. 7 de la Ley 26086) ordenando la remisión al Juzgado de la quiebra si correspondiere. 15) Encomendar a la Sindicatura el pronto diligenciamiento de los

despachos ordenados, bajo apercibimiento de ley. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Stella Maris Bertune (Jueza) - Dra. Ma. Amalia Lantermo (Secretaria Subrogante). El presente tramitará sin cargo y deberá realizarse dentro de las 24 horas de recepcionado. Dra. Lantermo, Secretaria Subr.

S/C 361325 Jul. 5 Jul. 25

El Juez de 1ra. Instancia, del Distrito Judicial Nº 12, en lo Civil y Comercial, de la 2da. Nominación, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. NANCY TERESA FERRERO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo (S .F), Junio de 2018. Fdo: Dra. María A. Lantermo (Secretaria).

\$ 45 361273 Jul. 5 Ago. 1

Dentro de los autos caratulados FERRARI ERNESTO LUIS s/Sucesión; (Expte. Nº 380/2017, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 12 en lo Civil y Comercial de la 2a Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune Jueza, Secretaria del autorizante; se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios del señor Ernesto Luis Ferrari. por diez días para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. San Lorenzo, 19 de Junio de 2018. Dr. Devadder, Prosecretario.

\$ 45 361274 Jul. 5 Ago. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Rodríguez Miguel Angel, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Stella Maris Bertune (Juez); Dr. Pablo A. Devadder (Prosecretario). Autos: RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 108/18. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrado del Tribunal. San Lorenzo, de Abril de 2018. Pablo A. Devadder, Prosecretario.

\$ 45 361288 Jul. 5 Ago. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Alarcón Luis Omar, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Gladys Silvia López (Jueza), Dra. Luz María Gamst (Secretaria). Autos: ALARCON LUIS OMAR s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 183/18. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrado del Tribunal. San Lorenzo, 23 de Mayo de 2018. Dra. Gamst, Secretaria.

\$ 45 361286 Jul. 5 Ago. 1

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertuna (Juez) y Dra. Lantermo (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Julio Tieri, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: TIERI, JULIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 89/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 28 de Junio de 2018. Secretaria de la Dra. Lantermo. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 361285 Jul. 5 Ago. 1

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San

Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertuna (Juez) y Dra. Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de los causantes doña Mercedes Felisa Beletti y don Juan Carlos Bocco, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados BELETTI MERCEDES y Otro s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 761/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 28 de Junio de 2018. Secretaría de la Dra. Lantermo. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 361284 Jul. 5 Ago. 1

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertuna (Juez) y Dra. Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Rodolfo Luis Bayoqui, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados BAYOQUI, RODOLFO s/Sucesión; Expte. N° 75/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 27 de Junio de 2018. Secretaría de la Dra. Lantermo. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 361281 Jul. 5 Ago. 1

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertuna (Juez) y Dra. Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Juan Bautista Boerio, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados BOERIO, JUAN BAUTISTA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 210/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 27 de Junio de 2018. Secretaría de la Dra. Lantermo. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 361280 Jul. 5 Ago. 1

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertuna (Juez) y Dra. Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña María Isabel Altamirano, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados PASSONI, ERNESTO y ALTAMIRANO, MARIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 777/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 27 de Junio de 2018. Secretaría de la Dra. Lantermo. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 361279 Jul. 5 Ago. 1

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña Irene Leonina Ponce, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados PONCE, IRENE LEONINA s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. N° 244/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 361277 Jul. 5 Ago. 1

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Carrizo, Antonio Ruperto, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos

caratulados: CARRIZO, ANTONIO RUPERTO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 15/18. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 361275 Jul. 5 Ago. 1

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRTABAJJO**

Por disposición del Sr. Juez de Distrito No 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de Ley, a los herederos, legatarios, y acreedores y terceros interesados de don Omar Luis Jesús Parodi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "PARODI OMAR LUIS JESÚS s/Sucesión" (Expte. N° 608/2018).- Fdo. Dra. Alalia Irrazábal (Juez Subrogante) Dr. Leandro Carozzo (Secretario). Melincué, 26 de Junio de 2018.

\$ 45 361396 Jul. 5 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de Ley, a los herederos, legatarios, y acreedores y terceros interesados de don José María Aguilera para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: AGUILERA JOSÉ MARÍA s/Sucesión" (Expte. N° 607/2018). Fdo. Dra. Analía Irrazábal (Juez Subrogante) Dr. Leandro Carozzo (Secretario). Melincué, 22 de Junio de 2018.

\$ 45 361395 Jul. 5 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de Ley, a los herederos, legatarios, y acreedores y terceros interesados de don José Antonio Sans, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "SANS JOSÉ ANTONIO s/Sucesión" (Expte. N° 606/2018). Fdo. Dra. Analía Irrazábal (Juez Subrogante) Dr. Leandro Carozzo (Secretario).

\$ 45 361392 Jul. 5 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Miguel Bonino, L.E. N° 2.225.747; Magdalena Bonino, L.C. N° 5.856.918 y Pabla Suárez, L.C. N° 1.108.505, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos: BRESSAN OSCAR MARÍA c/BONINO MIGUEL y/o Sucesores de s/Escrituración; (Expte. N° 706/2008). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Melincué, 28 de Junio de 2018. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 361388 Jul. 5 Ago. 1

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea G. Chaparro, en autos caratulados ARTONI, ANÍBAL s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 168/2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Aníbal Artoni, DNI N° 6.090.373, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de Ley. Secretaría, 21 de Junio de 2018. Dra. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 361359 Jul. 5 Jul. 23

Por disposición del señor Juez del Juzgado Civil y Comercial de Distrito de la 1ra. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Jueza, Dra. Andrea Chaparro, Secretaria, se cita, llama y emplaza por el término de ley a herederos, acreedores y legatarios de doña Margarita Aída Cuello, L.C. N° 2.072.130 y de don Adrián Rojas, L.E. N° 6.104.187, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: ROJAS ADRIÁN y CUELLO, MARGARITA s/Sucesión; Expte. Nro. 155/2018. 27 de Junio de 2018. Fdo. Dra. María Celeste Rosso, Jueza; Dra. Andrea Chaparro, Secretaria.

\$ 45 361414 Jul. 5 Jul. 23

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, Nominación Primera, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Andrea Chaparro, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de doña Nelly Esther Peroni, D.N.I. F 2.913.900 para que dentro del término de ley comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados PERONI, NELLY ESTHER s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 1046/2017). 7 de Junio de 2018. Firmado: Dra. María Celeste Rosso, Juez; Da. Andrea Chaparro, secretaria.

\$ 45 361378 Jul. 5 Jul. 23
